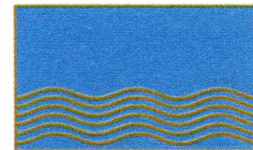




# Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



“Año de la Universalización de la Salud”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 140-2020-MPCVZ – ALC

Zorritos, 03 de septiembre de 2020

**VISTO:** Resolución de Alcaldía N.º 139-2020-MPCVZ-ALC, Resolución de Alcaldía N.º 082-2020-MPCVZ – ALC de fecha 30 de marzo del 2020, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de Derecho Público, tienen autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política modificado por la Ley de Reforma Constitucional –**Ley N.º 27680** y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la **Ley N.º 27972** -Ley Orgánica de Municipalidades-;

Se advierte, que la Resolución de Alcaldía N.º 139-2020-MPCVZ-ALC, se ha impreso con fecha 01 de agosto del 2020, como si se hubiese emitido en esa fecha; sin embargo, la Resolución descrita fue emitida el 01 de septiembre de 2020, por lo que se observa la existencia de un error material subsanable, el mismo, que su rectificación no afecta el fondo de la resolución aludida.

Asimismo, se observa que, el **ARTICULO PRIMERO** de la Resolución de Alcaldía N.º 139-2020-MPCVZ-ALC, a la letra indica: “**DAR** por concluida la designación en calidad de **ENLACE** ante la Contraloría General de la Republica, al **ING. HEBERT NANDER ENRIQUEZ ALTAMIRANO**, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, para las coordinaciones necesarias de las acciones de visitas a las obras”; en tal sentido, se advierte que, el ingeniero descrito en el presente párrafo fue cesado definitivamente de esta entidad, mediante el RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 082-2020-MPCVZ – ALC de fecha 30 de marzo del 2020.

En relación al párrafo anterior, el **ARTICULO PRIMERO** de la Resolución de Alcaldía N.º 139-2020-MPCVZ-ALC; **DEBE DECIR:** “En vía de Regularización **DAR** por concluida la designación en calidad de **ENLACE** ante la Contraloría General de la Republica, al **ING. HEBERT NANDER ENRIQUEZ ALTAMIRANO**, para las coordinaciones necesarias de las acciones de visitas a las obras”;

Que, los numerales 210.1 y 210.2 del Artículo 210 del TUO de la Ley N.º 27444–Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N.º 006-2017-JUS, recogen las acciones que pueden adoptar las entidades para enmendar de oficio o de parte los actos administrativos, señalando: 210.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión y 210.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

*Zorritos, Balneario Tropical del Norte*

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

Av. Faustino Piagglo N.º 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

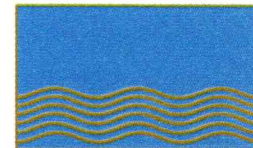
Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com



# Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (2) continua Resolución de Alcaldía N° 140-2020/MPCVZ-ALC

Que, de acuerdo a lo señalado, corresponde emitir el acto administrativo que disponga la enmienda de la citada resolución;

Que, estando a los considerandos que preceden, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° inciso 6) de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: RECTIFICAR** el error material contenido en la Resolución de Alcaldía N.º 139-2020-MPCVZ-ALC, en el siguiente extremo:

### DICE:

Zorritos; 01 de agosto del 2020

### DEBE DECIR:

Zorritos; 01 de septiembre del 2020

**ARTÍCULO SEGUNDO: RECTIFICAR** el error material contenido en la Resolución de Alcaldía N.º 139-2020-MPCVZ-ALC, en el siguiente extremo:

### DICE:

**DAR** por concluida la designación en calidad de **ENLACE** ante la Contraloría General de la Republica, al **ING. HEBERT NANDER ENRIQUEZ ALTAMIRANO**, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, para las coordinaciones necesarias de las acciones de visitas a las obras.

### DEBE DECIR:

En vía de regularización, **DAR** por concluida la designación en calidad de **ENLACE** ante la Contraloría General de la Republica, al **ING. HEBERT NANDER ENRIQUEZ ALTAMIRANO**, para las coordinaciones necesarias de las acciones de visitas a las obras.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la notificación de la presente Resolución y a la Sub Gerencia de Estadística e Informática efectuar su publicación en el Portal institucional de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS

*Med. Jesús Alberto Luna Ordín*  
ALCALDE

*Zorritos, Balneario Tropical del Norte*

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com